

PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
28 de febrero y 1 de marzo de 2007
Panamá, República de Panamá

OEA/Ser.L/XXIV.2.1
CEDDIS/doc.30/07 rev. 1
21 junio 2007
Original: español

INFORME NACIONAL DE EL SALVADOR
“CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

EL SALVADOR

Centroamérica



Primer Informe de País

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con discapacidad.

Mayo 2007

I. INFORMACIÓN GENERAL

En El Salvador, actualmente existe un aproximado de 6.7 millones de habitantes, un 90% de mestizos, un 5% de indígenas y el otro 5% de descendientes europeos pueblan el país. El Salvador guarda un rico pasado de culturas indígenas que se manifiestan en las danzas, las narraciones y las costumbres producto de la mezcla entre lo indígena y lo español. Su extensión territorial es de 21,000 kilómetros cuadrados, de allí su designación como “el pulgarcito de América”

La República de El Salvador es una democracia constituyente, compuesta por tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial- los cuales están regulados por ley.

El Presidente, quien ha sido investido con amplias facultades por la Constitución, junto con la Vice-Presidenta, conforman el poder Ejecutivo. Ambos son electos directamente por un período de cinco años.

La Asamblea Legislativa, con sus 84 miembros electos cada tres años, conforma el poder legislativo. La Asamblea Legislativa juega un papel clave en la creación de iniciativas políticas, económicas y sociales.

La Corte Suprema de Justicia con sus 15 miembros está a la cabeza del poder judicial de El Salvador, presidida por un sistema de tribunales y cortes municipales. Todos los miembros de la Corte Suprema de Justicia son nombrados por la Asamblea Legislativa

Empleo

El Código de Trabajo regula todas las relaciones laborales.

El Salvador posee un amplio acervo de trabajadores que ha atraído a las industrias de mano de obra intensiva tales como las de confección de prendas de vestir y producción agrícola. La fuerza laboral da cuenta de aproximadamente 3.8 millones de personas, que es más de la mitad de la población. La Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, establece en su art. 24. “Todo patrono privado tiene la obligación de contratar como mínimo por cada veinticinco trabajadores que tenga a su servicio, a una persona con discapacidad y formación profesional, apta para desempeñar el puesto de que se trate. Igual obligación tendrá el Estado y sus dependencias, las instituciones oficiales autónomas, las municipalidades, inclusive el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa.

Beneficios laborales

Los empleados que trabajan en el sector público o privado tienen derecho a beneficios laborales. La suma de estos beneficios es de 27.61% e incluyen los beneficios de seguridad social, vacaciones, pensiones y el aguinaldo navideño, entre otros.

II. MARCO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO

El Salvador cuenta con la Constitución de la República que en su Art. 1 establece: “El Salvador reconoce a la Persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la

libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”, pese a ese mandato, se ha practicado una exclusión hacia las personas con discapacidad, por causas diversas como son el desconocimiento, la indiferencia, la cultura misma, entre otros. Concientes que el desarrollo del país implica el abordaje de los grupos vulnerables, el gobierno de la república creó al ente rector en discapacidad, quien ha propiciado el marco legal e institucional en la materia, constituido por los siguientes instrumentos:

- Constitución de la República
- Convenciones Internacionales en materia de discapacidad
- Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con discapacidad y su Reglamento
- Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción (Actualmente en actualización y en proceso de sanción por parte del Consejo de Ministros)
- Normas Técnicas de Accesibilidad Urbanísticas, Arquitectónicas, Transporte y Comunicaciones, Decreto N° 31 de fecha 17 de febrero 2003
- Norma Técnica de Rehabilitación en Salud para las Personas con Discapacidad, 2004(en proceso de revisión)
- Instructivo para la Entrega de Placas a Vehículos que Trasladen o sean Conducidos por Personas con Discapacidad, 2002 (se aplica en coordinación con el Viceministerio de Transporte)
- Instructivo para la Inserción Laboral para Personas con Discapacidad, Octubre de 2001
- Procedimiento para la entrega de licencias de conducir a Personas con Discapacidad (se aplica en coordinación con el Viceministerio de Transporte)
- Entre otros

El 30 de marzo 2007 fue firmada la Convención Internacional sobre los derechos humanos de las Personas con discapacidad, en Naciones Unidas, Nueva York , por parte de la Primera Dama de la República y se ha iniciado, las gestiones internas relativas a la ratificación correspondiente, es así como se sostuvo en fecha posterior una reunión con funcionarios de la Cancillería y la Secretaría Nacional de la Familia para informar a los diputados sobre la firma de la convención y estos han manifestado su satisfacción de que exista un instrumento internacional sobre la materia.

III. POLÍTICAS PÚBLICAS EN DISCAPACIDAD

El consejo Nacional de atención integral a la persona con Discapacidad se creó por Decreto Ejecutivo No 111 publicado en Diario Oficial No 226, Tomo 321 de fecha 6 de diciembre de 1993 habiendo sido reformado mediante Decreto Ejecutivo No 136 publicado en Diario Oficial No 9 tomo 374 de fecha 15 de enero de 2007.

En el Art. 36 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, aprobada el 27 de abril de 2000 se establece que El Consejo será el ente rector de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y coordinará las acciones desarrolladas por los diversos sectores en beneficio de las Personas con Discapacidad.

La Misión del CONAIPD es Propiciar la atención integral a las Personas con Discapacidad y su Visión es Lograr la equiparación de oportunidades para las Personas con Discapacidad.

LOGROS:

- El CONAIPD desde su creación ha trabajado conjuntamente con las distintas asociaciones de Personas con Discapacidad, en distintos talleres y actividades conjuntas de análisis y seguimiento a propuestas y de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Se realizó el primer taller de socialización y propuestas para la presentación de informe de país, en seguimiento a la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, a la que asistieron representantes de instituciones gubernamentales, asociaciones conformadas por Personas con Discapacidad y/o Padres de hijos e hijas con discapacidad.
- CONAIPD, apoya incondicionalmente las iniciativas de las Asociaciones conformadas por Personas con Discapacidad Visual, Auditiva, física o por Padres y Madres de familia de Personas con Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral, así como también de instituciones gubernamentales y realiza coordinaciones con o entidades privadas que brindan servicios a esta población.
- Se han establecido coordinaciones con distintas entidades para la realización de diversas actividades en la promoción de derechos de las Personas con Discapacidad, muchas veces a iniciativa de las mismas asociaciones de Personas con Discapacidad, acompañando esfuerzos que dichas entidades están realizando, tanto en el campo laboral, deportivo, educativo, etc.
- Algunas de las asociaciones de Personas con Discapacidad con las que se coordina el trabajo son:

ASOCIACIÓN DE CIEGOS DE EL SALVADOR (ASCES),

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DE EL SALVADOR (ANCIESAL)

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DEL GRUPO INDEPENDIENTE PRO REHABILITACIÓN INTEGRAL (ACOGIPRI),

ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DEL DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS (ASADESIR),

ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE SORDOS,

ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON RETARDO MENTAL (ASPAPREM)

FUNDACIÓN CLUB DE AMIGOS ESPECIALES A DISTANCIA DE EL SALVADOR,

HOGAR DE PARÁLISIS CEREBRAL ROBERTO CALLEJAS MONTALVO,

RED DE SOBREVIVIENTES DE MINAS (LSN),

ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR
(ALGES)

ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA
(ALFAES),

ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE PADRES Y AMIGOS DE
EXCEPCIONALES DOWN. (ASAPAED), entre otras.

Recientemente el CONAIPD ha actualizado la Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con discapacidad, la cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del Órgano Ejecutivo y pretende primordialmente erradicar el enfoque de lástima y de incapacidad de las Personas con discapacidad, resaltando para dicha población el respeto a los derechos y dignidad de la Persona; así como también el rol protagónico de esta población en la sociedad.

De igual manera instituciones del Estado como educación y trabajo contemplan instrumentos específicos como reglamentos y políticas en materia de atención a las Personas con discapacidad.

En cuanto a las políticas que responden al cumplimiento a los derechos de las Personas con Discapacidad, cabe señalar que en El Salvador algunas entidades estatales han comenzado a promover acciones para efectos del cumplimiento de dichos derechos referidos en la convención, así, el Ministerio de Educación, en el año 2005 asigna mayor presupuesto a la integración educativa de estudiantes con discapacidad al sistema regular de enseñanza, fortaleciéndose con la creación de la Unidad de Atención a las Necesidades Educativas Especiales; a la vez se crea dentro del Plan Nacional de Educación 2021, el Programa " Todos iguales", cuyos objetivos incluyen la integración educativa de estudiantes con discapacidad en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media. El CONAIPD acompaña y verifica este proceso de integración y apoya los esfuerzos del Ministerio, de tal manera que se realiza por tercer años consecutivo el III CERTAMEN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ASOCIADA A DISCAPACIDAD.

El CONAIPD como ente rector en la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con discapacidad, realiza a través de sus comisiones de trabajo, las acciones pertinentes para lograr un conocimiento pleno de los derechos y oportunidades de las Personas con discapacidad en todos los sectores de la sociedad. Sus comisiones son: salud, educación, inserción laboral, integración comunitaria y vida autónoma, divulgación, seguimiento y monitoreo y otras que se crean temporalmente de acuerdo a temas específicos, según el caso.

Está representado por las siguientes instituciones: Presidencia de la República, Secretaría Nacional de la Familia, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Educación, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada, Universidades, fundaciones privadas de asesoría en atención integral, asociaciones privadas prestadoras de servicios en atención integral, las personas con discapacidad asociadas (sector personas ciegas, sordas, con discapacidad física y a consecuencia del conflicto armado), padres de personas con discapacidad.

El accionar del CONAIPD es en función de eliminar la discriminación de las Personas con discapacidad y el goce de sus derechos sociales.

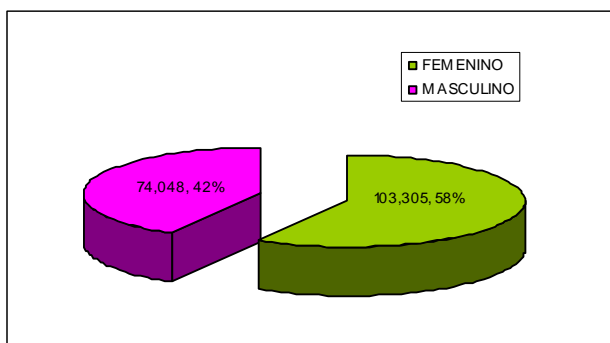
ESTADÍSTICAS

Del 12 al 27 de mayo, la Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC realiza el VI Censo de Población y V de Vivienda, en el cual se ha incorporado una pregunta sobre discapacidad; pretendiendo posterior a este esfuerzo, realizar en un corto plazo un censo exclusivo de población con discapacidad.

A la fecha El Salvador carece de un dato unificado de país sobre este tema, no obstante a los esfuerzos realizados por el CONAIPD por contar con una base de datos que refleje la situación real de las Personas con discapacidad, en este afán, tiene un convenio con el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), instancia del Estado que emite el documento único de identidad personal, DUI, que al 15 de abril 2007, refleja que existen 177,353 personas mayores de 18 años con algún tipo de discapacidad.

Así mismo se ha instalado en el CONAIPD una base de datos en colaboración con GTZ-OPS, que contiene información de Personas con discapacidad que se capta bajo un instrumento a nivel nacional, por medio de los Sistemas Básicos de Salud Integral, SIBASI.

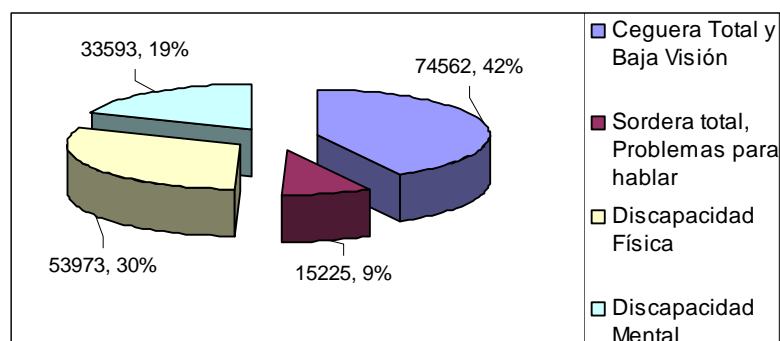
**Personas con Discapacidad
Mayores de 18 años hasta 90 años ó más
Clasificados por género y discapacidad en el período:
26 de noviembre de 2001 al 15 de abril de 2007**



Total de Personas con Discapacidad: 177 353

Personas con Discapacidad clasificación por Discapacidad

Discapacidad	Total	Total
Ceguera Total y Baja Visión		74562
Sordera total, Problemas para hablar		15225
Discapacidad Física	Física	53973
Discapacidad Mental	Mental	33593
Total General		177353



Fuente: Estos datos fueron facilitados a CONAIPD por el Registro Nacional de Personas Naturales, RNPN, dándole cumplimiento al Convenio Regulatorio de Traslado de Información y Confidencialidad del 21 de enero de 2004.

IV. PROGRESOS

Es importante resaltar que El Salvador se encuentra en un proceso que busca la inclusión social de las Personas con discapacidad, dentro del cual se experimenta cada vez más avances en esta materia; no obstante el reto que aún existe es sumamente significativo, pero es asumido con mucho compromiso y confianza en lograr el objetivo de país hacia la inclusión social.

• INSERCIÓN LABORAL

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en función del cumplimiento de la Ley, realiza acciones de capacitación, divulgación y sensibilización a empresarios a nivel nacional, para el cumplimiento de las disposiciones relativas a la inserción laboral de las Personas con discapacidad.

Dentro de este marco capacita al personal de inspectores y gestores sobre los conocimientos básicos en discapacidad y los derechos de esta población. De igual forma se buscan acciones alternativas para superar aspectos que dificultan la inserción laboral de personas con discapacidad, como son el nivel académico, la edad, falta de experiencia, que no responde a los perfiles de las empresas. Se ha iniciado la promoción de productos elaborados por asociaciones de personas con discapacidad o personas independientes a efecto de promover ante la sociedad sus habilidades emprendedoras y buscar alternativas de ingreso.

En este esfuerzo el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha logrado incorporar al mercado laboral tres mil personas con diferentes tipos de discapacidad, logrando el cumplimiento únicamente del 35% de la empresa nacional.

• DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Art. 3 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, señala que a fin de generar la igualdad para todos los ciudadanos, el Estado y la sociedad en general deberán impulsar programas orientados a propiciar la concientización social sobre los derechos de las personas con discapacidad. Con este propósito el CONAIPD ha estado trabajando en la concientización de medios de comunicación habiendo implementado algunas estrategias como

promover la presencia de un intérprete de lengua de señas salvadoreña en cada entrevista y participación de CONAIPD.

Así mismo y por tercer año consecutivo se implementa el concurso “Premio al mejor tratamiento informativo a la discapacidad, Dentro del CONAIPD la comisión de divulgación está integrada por representantes de entidades gubernamentales, para la coordinación interinstitucional. Se promueve la terminología con el abordaje positivo y se envían a editores de periódicos, temas específicos, para que se asigne a periodistas a temas de relevancia; esto permite mantener presencia en los diferentes medios de comunicación para transmitir el mensaje correspondiente.

• **ACCESIBILIDAD**

El país cuenta con una Normativa Técnica de Accesibilidad Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones, la cual establece la accesibilidad en cada una de estas áreas para que las instancias involucradas en el cumplimiento, realicen las acciones necesarias para permitir el acceso y la participación activa de la población con discapacidad; no obstante no en todas las áreas que aborda el documento se están cumpliendo como está establecido, los avances más significativos se aprecian en el área de urbanismo y arquitectura, sobre todo en las últimas construcciones. En el área de comunicaciones se obtienen resultados prudentes con acciones específicas, no así en el área de transporte que no se cuenta con ningún avance.

La Comisión de Integración comunitaria y vida autónoma, que ve el seguimiento a este tema dentro del CONAIPD, la conforman entre otros miembros del mismo, representantes de la oficina de planificación del área metropolitana de San Salvador, el Viceministerio de Transporte y el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, se encarga de la promoción y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relativas al tema en cada sector involucrado.

• **SALUD**

El CONAIPD ha elaborado una Normativa Técnica de Atención en Salud para las Personas con discapacidad, la cual se encuentra en proceso de aprobación y aceptación por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; cuyo objetivo primordial es establecer los lineamientos técnicos normativos para el sector salud y los mecanismos de coordinación en el proceso de atención integral para las personas con discapacidad, en los diferentes escenarios donde se desarrollan acciones de salud y rehabilitación.

Se espera que este instrumento contribuya a mejorar la atención en salud para las personas con discapacidad, previo a una entrega técnica y capacitación correspondiente.

• **EDUCACIÓN**

El ministerio de educación ha orientado la responsabilidad conferida en la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con discapacidad, con una política interna de atención a la diversidad y programas presidenciales como son el Plan 2021, programa Todos iguales, a través de los cuales impulsa la inclusión educativa.

La distribución de los servicios educativos se refleja de la siguiente manera:

- Escuelas de Educación Especial
- 5 Escuelas para Sordos
- 550 Escuelas Integradoras
- 560 Aulas de Apoyo Educativo

Docentes por área geográfica según nivel educativo que atienden:

- 49, 880 Maestros que atienden en escuelas integradoras y escuelas de educación especial. 20,535 área rural y 29,345 área urbana.
- El 74.2% están en escuelas básica regulares y el 0.2% en escuelas de educación especial

Logros del programa Todos Iguales:

- 25 talleres con los principales actores en el tema a nivel nacional (directores de centros escolares, docentes, ONG e investigadores)
- Atención a 5 mil estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad por medio de las Escuelas de Educación Especial y las Aulas Integradoras
- Diseño y reproducción de 5 mil módulos sobre atención a la diversidad para todos los centros educativos públicos a nivel nacional
- 250 módulos de Formación en Educación Inclusiva para igual cantidad de centros educativos a nivel nacional.
- Capacitación y asistencia técnica a los docentes de 30 escuelas de educación especial, 5 escuelas de sordos y 200 aulas de apoyo educativo.
- Compra de bibliotecas y material educativo de apoyo para 35 escuelas especiales a nivel nacional por un monto de US\$350 mil.
- Entrega técnica de 150 licencias de software sobre la enseñanza del español y lenguaje signado (SENLES) a las escuelas para sordos.
- Establecimiento de tutorías para 50 estudiantes ciegos
- Dotación de material educativo especializado (Braille) para 100 estudiantes ciegos y de baja visión integrados en la escuela regular
- Establecimiento de un tutorías para estudiantes integrados en Educación Básica.
- Atención a 9,700 niños trabajadores con el apoyo de OIT/IPEC.
- Taller de formación de 50 equipos de autoayuda para la intervención en crisis en escuelas regulares

Impresión y dotación de material didáctico especializado

- Serie “Diversidad “
 - Módulo 1 “ Marco filosófico y Conceptual “
 - Módulo 2 “ Estrategias metodológicas“
 - Módulo 3 “ Opciones en la Evaluación “
- Serie “Ningún sordo sin acceso a la lectura“
 - Vocabulario
 - Comprensión Lectora
 - Gramática
 - Conjunciones y preposiciones
- Serie “Educación Inclusiva“
 - El objetivo de país en esta materia es la inclusión educativa.

Como una gestión del Gobierno Central, la Cooperación Italiana está apoyando la creación de un centro educativo inclusivo en el municipio San Antonio del Monte, Sonsonete, el cual se encuentra actualmente en una etapa de planificación, capacitación docente, reconstrucción de la infraestructura y la creación de un Centro de recursos.

- **CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Grupos significativos de Personas con discapacidad en El Salvador, participan activamente en diversas disciplinas deportivas y en el arte, es así como del 12 al 19 de agosto 2007, las Personas con discapacidad de El Salvador participarán en los XIII Juegos Panamericanos a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, en diferentes disciplinas deportivas. Así mismo las Personas ciegas participan en disciplinas como ajedrez, godboll, música y poseen una Academia de Pintores Ciegos TONATIU de proyección nacional e internacional.

Se pretende fortalecer esta área en las diferentes asociaciones de Personas con discapacidad; así como impulsar y promover la práctica del deporte y la cultura.

V.- DIFICULTAD QUE AFECTE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

Es real manifestar que el cambio que se pretende en nuestra sociedad es un proceso, el cual implica superar barreras que históricamente se han ejercido de una manera conciente o inconsciente. Asumiendo ese compromiso de cambio de pasar de la exclusión a la inclusión, El Salvador aún enfrenta desafíos como por ejemplo; que la sociedad conozca directamente la situación de las Personas con discapacidad, como prevenirlas, que conozca sus capacidades, el abordaje positivo que debe generarse; entre otras. Por lo tanto se tiene que reforzar considerablemente la divulgación y promoción de sus derechos, mejorar la atención en todos los niveles y sectores, prioritariamente el acceso a la salud, a la educación, al trabajo.

La atención de los servicios enfocada a la integralidad de la Persona y no solo bajo una atención específica o aislada.

Superar la dificultad de acceso a las ayudas técnicas, a facilidades de movilidad que dista mucho en la actualidad para lograr la autonomía deseada.

La coordinación de esfuerzos se hace cada vez más una necesidad, a fin de equilibrar los servicios y fortalecer las debilidades de uno con las fortalezas de otro.

El reto aún en grande, los compromisos internacionales recientes, fortalecen la legislación nacional y permitirán reforzar la legislación nacional y reforzar los esfuerzos para lograr una verdadera inclusión social.

Esta información constituye los retos y desafíos que aún presenta el país para lograr el objetivo primordial que es la inclusión social y para lo cual el gobierno de la República a través del CONAIPD realiza esfuerzos significativos.

OTRAS MEDIDAS:

El Presidente de la República, Don Elías Antonio Saca, lanzó en marzo 2005, el Programa Social de Atención a las Familias en Extrema Pobreza de El Salvador, cuyo objetivo es crear una red de protección social, que aglutine esfuerzos entre las instituciones que prestan servicios básicos y los

grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, atender sus necesidades más urgentes para acceder a los servicios de salud, educación, nutrición, agua, electrificación rural, acceso vial, formación productiva, constituyéndose así la “**RED SOLIDARIA**”, con la cual el gobierno trabaja con las comunidades y los gobiernos locales.

En ese enfoque, la Primera Dama de la República y Secretaria Nacional de la Familia, Doña Ana Ligia Mixco Sol de Saca, pretende contribuir al objetivo anteriormente descrito pero enfocado a la población con discapacidad particularmente, a través de la implementación de la Estrategia de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC), como una oportunidad de acercarse directamente a la población, conocer sus necesidades y solventarlas de una manera conjunta y coordinada con los diferentes actores claves como son entre otros, educación, salud y trabajo.

La implementación de la RBC se está realizando en coordinación con el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con discapacidad (CONAIPD), por ser el ente rector en materia de discapacidad en el país, juntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entre otros.

ANEXO

INSUMOS DE ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES) PARA EL INFORME DE PAÍS, CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. SALUD Y REHABILITACIÓN

METAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Atender necesidades relacionadas con la salud de las personas con discapacidad
- Atender a todos los derechos habientes con discapacidad, con calidez y esmero, con todos los recursos existentes (.ISSS)
- Visitas domiciliarias y a hospitales para dar apoyo entre iguales (LSN)
- Incremento de la Atención temprana de la discapacidad.
- Prevención de discapacidades que son prevenibles.
- Extensión de la cobertura de atención al área rural (Programa de RBC) Ejemplo casos de Santo Tomás. San Salvador (HOGAR DE P.C.)
- Dotar gratuita de 150 aparatos ortopédicos a igual cantidad de PCD por año. (PODES)
- Eliminar la marginación de las PCD en la atención en salud, según lo establecen los Derechos Humanos, la Constitución y la Ley.
- Atención para la rehabilitación de Personas con Discapacidad.
- Programa Oye amigo. Contribuir a mejorar el nivel de audición de niños, niñas y jóvenes con sordera leve (hipoacústicos) donándoles aparatos auditivos y las baterías para dichos aparatos. (FUNPRES)
- Fabricar órtesis y prótesis.(CERPROFA)
- Reparación de prótesis y órtesis (CERPROFA)
- Entregar aditamentos auxiliares para la marcha (CERPROFA)
- Brindar atención de calidad en los servicios de rehabilitación funcional de las personas con Discapacidad. (ISRI)
- Participación en jornadas de sensibilización, capacitación dentro de la estrategia de RBC.(ISRI)
- Formulación de guías, protocolos de atención para PcD de los diferentes programas de atención que se desarrollan en los centros de atención. (ISRI)
- Participar en campañas de prevención de accidentes. (ISRI)
- Atención temprana del recién nacido con riesgo de discapacidad y de las personas que demandan servicios del ISRI
- Participación en el proyecto ACCESO en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y asistencia Social, la Universidad Don Bosco y la Universidad Queens de Canadá, para el desarrollo de la ortopedia técnica en el marco de la RBC. (ISRI)

RESULTADOS LOGRADOS

- Atención con accesibilidad en Unidades de salud y hospitales: convenios, coordinación con instituciones.
- Se han mejorado infraestructura y equipamiento de ciertas unidades médicas para la rehabilitación física y mental de personas con discapacidad ***
- Existen centros donde se brinda rehabilitación.
- 80% de cumplimiento de meta de dotar gratuitamente de 150 aparatos ortopédicos por año (PODES)
- Apoyo a necesidades de salud de PCD (APRODISCO)
- Donación de muletas, sillas de ruedas, por parte de algunas Asociaciones de PCD. (APDCA)
- Se entregaron 237 aparatos auditivos y se beneficiaron un total de 165 niños/as. (FUNPRES)
- fabricación de O y P85 % (CERPROFA)
- Reparación de O y Prótesis 82% (CERPROFA)
- Entrega de aditamentos auxiliares para la marcha 40 % (CERPROFA)
- Se brindaron 39,578 atenciones en consulta médica especializada. Medicina general 10,801. Educación física adaptada 47, 119 Instructoría vocacional 45,463. En terapia de lenguaje 10, 797 Terapia educativa: 80812, Terapia física 205, 983. Terapia ocupacional 55,932. Terapia sensorial 9,122. Estudios audiológicos 4,493. Psicología 22,428. Odontología a Personas con Discapacidad y otros 5,400. Radiología 1,779. Fabricación de Prótesis y Órtesis y otras ayudas técnicas 2,122. Rehabilitación funcional a ciegos y baja visión 25,090.
- Se ha establecido comités de RBC en varios municipios del país que están implementando la estrategia (ISRI)
- Elaboración e impresión de folletos de difusión de la estrategia de RBC en El Salvador.(ISRI) e impresión de trípticos de prevención de discapacidades.
- Contar con herramientas técnicas que permitan brindar la atención de calidad (ISRI)
- Concienciar a todos los conductores y ciudadanía en general, sobre la corresponsabilidad de todos en la prevención de accidentes de tránsito. (ISRI)
- Se ha creado mecanismos de coordinación entre el ISRI y los hospitales de maternidad y 1º de mayo de ISSS para la referencia y atención oportuna de los recién nacidos de riesgo neurológico y deformidades al nacimiento, así como atención a la demanda de referencia y retorno del sistema médico nacional entre otros. (ISRI)
- Capacitar al recurso humano y proveer ayudas técnicas a las personas que lo solicitan. Implementación de REC en las dos áreas demostrativas del proyecto ACCESO

LIMITACIONES U OBSTÁCULOS

- Poco recurso financiero.
- Altos costos de equipos de movilidad
- Recurso humano técnico en las diferentes unidades médicas no está capacitado para el trato adecuado a las PcD.
- Pocos servicios de rehabilitación y los pocos están centralizados en la ciudad.
- No existe un programa de salud adaptado y destinado a la población con discapacidad.
- No existe personal capacitado en lenguaje de señas salvadoreño.
- Infraestructura hospitalaria con barreras No existe un registro estadístico de personas con discapacidad, (control epidemiológico)
- No se invierte en casos de Personas con Discapacidad no rehabilitables.

- Servicios médicos centrados en aspectos clínicos exclusivamente (APRODISCO)
- Llevar a cabo un monitoreo de la integración de niños/as a escuelas de educación básica. (FUNPRES)
- Las compras llevan un proceso de licitación (CERPROFA)
- Limitación de la población para acceder a los servicios de rehabilitación por problemas de barreras urbano arquitectónicas de transporte y económicos de la población urbana y rural, así como discriminación por poca sensibilización de la población en general. (ISRI)
- Limitación financiera y de recursos humanos para poder ampliar servicios y cobertura (ISRI)
- Dificultades en la coordinación y seguimiento a los niveles locales RBC (ISRI)
- Escasos recursos financieros no permiten la implementación de normas, guías y protocolos de atención (ISRI)
- No hay mucha receptividad en la población sobre la prevención de accidentes (ISRI)
- Limitación de la población para acceder a los servicios de rehabilitación por problemas de barreras urbano arquitectónicas de transporte y económicos de la población urbana y rural. (ISRI)
- Poco interés de participación de los niveles locales de autoridad y la sociedad civil en proyecto ACCESO (ISRI)

ACCIONES PREVISTAS A REALIZAR

- Gestionar recursos para destinarlos a los programas de rehabilitación, fabricación de aparatos ortopédicos y salud para PCD
- Se deberá capacitar y/o sensibilizar al personal, incluyendo en Lengua de Señas Salvadoreña.
- Fortalecer los recursos asignados a la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación de ISSS para ampliar los programas de atención, incluyendo el deporte.
- Implementar un registro adecuado de Personas con Discapacidad
- Eliminar barreras arquitectónicas en las instalaciones de ISSS
- Buscar realizar esfuerzos conjuntos con los centros de rehabilitación a fin de que no tengan una concepción economista de la discapacidad y brinden oportunidades de formación en tiempo y calidad.
- Establecer mecanismo de coordinación entre salud y educación (APRODISCO)
- Organizar eventos de recaudación para obtener fondos para llevar a cabo la donación de por lo menos 200 aparatos anuales.
- Iniciar con mucha más anticipación los procesos de compra. (CERPROFA)
- Buscar convenios de apoyo internacional para el desarrollo de proyectos de mejora en infraestructura, equipo y capacitación del recurso humano técnico administrativo.
- Hacer los esfuerzos permanentes a fin de apoyar todo lo que beneficie a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad promoviendo su independencia económica, familiar y su plena participación social. (ISRI)
- Conjuntar esfuerzos con los demás actores para continuar con esa estrategia y Continuar la coordinación con las instituciones para hacer las campañas necesarias. (ISRI)
- Monitoreo de la aplicación de las guías y protocolos de atención (ISRI)
- Apoyar y acompañar las campañas de sensibilización. (ISRI)
- Concienciar a la población de la consulta temprana para la adecuada habilitación y rehabilitación de la persona con discapacidad (ISRI)
- Participar en este tipo de convenios (proyecto ACCESO) para asegurar la provisión de tecnología y recursos para las PCD. Actividades de sensibilización y capacitación a los diferentes actores que deban participar en el desarrollo de la estrategia. (ISRI)

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

- Papel más activo del CONAIPD en velar por el cumplimiento de Ley.
- Se necesita el acompañamiento del CONAIPD en la gestiones diversas.
- Estos resultados son metas anuales, por lo que refleja el primer trimestre de 2007.
- Se hace el mejor esfuerzo para lograr mayor eficiencia. Calidad y calidez en la atención de los usuarios (ISRI)
- Deberán organizarse los niveles locales de educación, salud, autoridades, personas con discapacidad y comunidad para hacer los esfuerzos permanentes a fin de apoyar todo lo que beneficie a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad promoviendo su independencia económica familiar y su plena participación social, que participen activamente en la implantación de la estrategia de RBC. (ISRI)
- Se busca con la elaboración de las normas, guías y protocolos, la mejora continua de la calidad de los servicios de Rehabilitación (ISRI)
- Hacer campañas educativas y de orientación a la población y personal de salud sobre la atención temprana.(ISRI)

2. INTEGRACIÓN SOCIAL

METAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Contar con un diagnóstico municipal de Personas con Discapacidad.
- Crear las condiciones de socialización adecuadas para la Integración social de las Personas con discapacidad en un ambiente seguro (ASPAPREM)
- Actividades recreo-educativas
- Apoyo a padres, madres y el resto de la familia de niños con discapacidad.
- Brindar cuidado especializado a los hijos con discapacidad, mientras los padres se dedican a trabajar.(ASPAPREM)
- y Promover la no discriminación en las familias hacia las P.C.D.
- Desarrollo en Centros Laboral Progreso, de un ambiente donde la PCD y su familia se sienten identificados.
- Participación comunitaria: inclusión en el desarrollo de la comunidad.
- Buscar accesibilidad en el transporte público y en la comunicación.
- Integración e Inclusión educativa en Centros Educativos regulares.
- Promover el desarrollo de potencialidades de formación apropiadas adaptando los programas a los distintos tipos de discapacidad.
- Adaptaciones en las viviendas de las PCD.
- Inicio de eliminación en barreras de accesibilidad en diferentes estructuras arquitectónicas y urbanísticas, por parte de gobierno central y alcaldías con apoyo de PCD y comunidad en general. (APROVIPDES)
- Integración de Autoridades y/o entidades en la prestación de servicios.
- Programa ARTE MUY ESPECIAL: enriquecer por medio del arte, el aprendizaje de las Personas con discapacidad a fin de procurar su integración educativa, fortaleciendo el autoestima de los y las artistas. (FUNPRES)
- Apoyo a estudiantes con P.C. para contribuir a su integración social y educativa en escuelas de educación básica, mediante donación de apoyo como computadoras y sillas de ruedas.

- Apoyo al MINED en el Programa Todos iguales.
- Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y egreso en la escuela de los estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales
- Promover la inclusión de las PCD al sistema educativo regular y la formación vocacional. (ISRI)

RESULTADOS LOGRADOS

- Plan estratégico establecido pendiente de ejecución para el diagnóstico municipal.
- Poco a poco hay mayor conocimiento sobre quién es la Persona con Discapacidad
- Se ha logrado dar atención a 500 personas con discapacidad intelectual en 15 años de funcionamiento de ASPAPREM
- Se provee consejería familiar (
- Existe algún avance en la integración educativa en el sistema regular
- Atención en centros privados a personas con discapacidad intelectual, en programas educativos y de formación vocacional. (ASPAPREM)
- Implementación de programas de desarrollo de habilidades sensoriales para superar algunas dificultades motrices para facilitar su integración social. (ASPAPREM)
- Se disponen de algunos talleres vocacionales en las asociaciones y centros privados.
- Para ASCES se habla de diversidad y hay mención acerca de la importancia de la Atención a las Necesidades Educativas Especiales al interior de MINED.
- Se ha desarrollado un ambiente de identificación de las Personas con Discapacidad intelectual y padres de familia con el Centro (ASPAPREM)
- Apoyo para la participación en eventos deportivos (Olimpiadas especiales, ASAPAED, APRODISCO)
- Participación en actividades artísticas, culturales. (ASPAPREM)
- Que exista participación de las Iglesias y algunas Alcaldías en la inclusión de P.D.C.
- Se dispone de un programa de educación especial para la enseñanza a Personas con Discapacidad Intelectual. (ASPAPREM)
- Implementación de algunas medidas de accesibilidad arquitectónica para el acceso a edificios (pocas)
- Participación y apoyo del sector empresarial para la accesibilidad en sus instalaciones y construcción de rampas en algunas zonas específicas capitalinas (APROVIPDES)
- A través de Alcaldía de San Salvador, APROVIPDES detalla la construcción de rampas en algunas zonas específicas, incluyendo algunas zonas específicas de votación.
- Realización de acciones en hogares para modificación del terreno adyacente a la vivienda para mejorar la movilidad e independencia.
- Acciones de sensibilización a maestros cercanos a la institución (HOGAR DE PARALASIS R CM)
- Algunos esfuerzos propios de inclusión educativa. (Circulo de sordos)
- Existe mayor conocimiento de la población y más aceptación de la PCD
- Convivios con personas con Discapacidad con la participación de autoridades locales y entidades privadas (APRODISCO)
- Realización del XVI Festival de arte Muy Especial. Participaron 28 escuelas de Educación Especial y 6 Instituciones privadas de educación especial, haciendo un total de 480 estudiantes con discapacidad. (FUNPRES)
- Donación de 27 sillas de ruedas y 13 computadoras.
- Cursos de formación en retardo mental a 60 docentes de las escuelas de EE de todo el país.

- Seguimiento a la calidad y asistencia técnica a 30 E.de E.E., 50 escuelas integradoras, 40 servicios psicológicos y 50 aulas de apoyo educativo.
- Sensibilización y capacitación a 250 docentes de centros escolares de todo el país en el tema atención a la diversidad y NEE. Elaboración de una propuesta de reorganización de los servicios psicológicos que funcionan en los centros escolares de Educación Básica. Entrega de material educativo en braille a estudiantes ciegos integrados. (FUNPRES)
- Se trabaja en conjunto con el MINED para la implementación de la integración e inclusión educativa de PCD (ISRI)

LIMITACIONES U OBSTÁCULOS

- Falta de recursos económicos para promover campañas de sensibilización para promover el cambio de actitud hacia la población con discapacidad.
- Percepción equivocada de las Personas S.de.D.
- Negación de la familia
- Falta de recursos económicos de la familia
- Falta de recursos para ampliar la oferta vocacional en centros privados.
- Falta de apoyo de algunas instituciones públicas y privadas
- Falta de apoyo regular por parte del gobierno o donaciones periódicas de fuentes con compromiso social e interés en la atención a población con discapacidad.
- Escaso apoyo por parte de MINED para realmente poder realizar una integración educativa. Mucho se depende de fondos internacionales para lograr este tema.
- Poco apoyo a los maestros con discapacidad para trabajar al interior de MINED. (ASCES)
- Poca preocupación de MINED por que exista un verdadero acceso a la educación y cultura. (ASCES)
- Desconocimiento de habilidades y destrezas de PcD.
- Discriminación de PCD casos severos como Parálisis Cerebral.
- Algunos maestros no muestran actitudes muy positivas hacia estudiantes con d.
- Faltan recursos para contratar profesionales en entidades privadas que brindan educación especial o educación inclusiva.
- No hay acceso a la educación media y superior.
- Falta de sensibilidad en algunos maestros.
- Número excesivo de alumnos.
- Barreras de accesibilidad en edificios, escuelas.
- Existe dificultad para acciones concretas para eliminar barreras en el transporte y las comunicaciones. Existe desorden urbano que genera inaccesibilidad.
- Falta de divulgación sobre el tema de accesibilidad.
- Falta de una política municipal sobre personas con discapacidad. (APRODISCO)
- Necesidad de personal especializado.
- Falta de personal especializado en el área deportiva.
- Falta de recursos económicos para programas deportivos diversificados
- Falta de cobertura en medios de comunicación (FUNPRES)
- Dificultad de en contar donantes.
- Carencia de adecuaciones de accesibilidad en la infraestructura de los centros escolares. Poco acceso a recursos materiales especializados para cubrir las necesidades educativas de los estudiantes. Docentes resistentes al cambio de paradigmas en el tema de atención a la diversidad. Necesidad de más recursos. (FUNPRES)

- Hay limitada capacidad y estructura para que todas las personas con Discapacidad tengan acceso a los sistemas educativos y de formación lo que no permite su equiparación de oportunidades con el resto de la población. (ISRI)

QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO REALIZAR

- Tener un registro Municipal o Nacional según registro de CONAIPD
- Promover la Concientización social mediante los Medios de Comunicación.
- Continuar la difusión de la Ley para llegar a toda la población, solicitando apoyo de entidades públicas y privadas.
- Revisar las estrategias de diversificación de fuentes de financiamiento para darle sostenibilidad a programas del centro de capacitación vocacional de Personas con Discapacidad, donde se brinda educación y formación vocacional.
- Incidir en el MINED para superar limitaciones para la inclusión de estudiantes con discapacidad y para la contratación de maestros y la asistencia técnica y en recursos para centros de atención a Personas con Discapacidad.
- Promoción de las actividades que realizan las PCD diversas.
- Gestión de becas ante entidades gubernamentales y privadas.
- Continuar sensibilizando y capacitando. (estrategia niño a niño)
- Incidir en todas las áreas de actuación de las personas en la sociedad.
- Seguir sensibilizando sobre el derecho a la accesibilidad.
- Buscar que la Asamblea Legislativa apoye iniciativas de las PCD en el tema educativo, para que brinden apoyo mediante subvenciones e incidir con gestiones en MINED, para cumplir lo establecido en Ley. (ASCES)
- Promover una política sobre Personas con Discapacidad en el Municipio de Cojutepeque.
- Promover programas deportivos gestionando apoyo de entidades gubernamentales y privadas para programas que fomenten el deporte y la recreación.
- Reuniones de trabajo con entidades involucradas en el sector transporte, comunicaciones y de construcción de edificaciones y en el área urbana. (APRODISCO)
- Organizar, crear y monitorear en las 30 escuelas de Educación E. del MINED clubes de arte consistentes en impartir talleres de artes escénicas, artes visuales y música, para alumnas y alumnos de dichas escuelas. (FUNPRES)
- Realizar alianzas con otras instituciones donantes con la finalidad de obtener mayor cobertura del programa. (FUNPRES)
- Continuar con las acciones de capacitación, sensibilización, seguimiento a la calidad, apoyo a estudiantes y asistencia técnica a docentes. (FUNPRES)
- Coordinar acciones de sensibilización y capacitación con MINED y CONAIPD para asesorar a Instituciones educativas y formadoras. (ISRI)

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

- Que se den a conocer las potencialidades de las Personas con distintos tipos de discapacidad.
- Este tipo de convenios comprometen a todos los sectores del país a reconocer la existencia de una problemática que no ha sido atendida adecuadamente y que amerita colocarla dentro de prioridades de todo gobierno.
- Se necesita mayor conocimiento de la normativa de accesibilidad.

- Coordinar acciones con las diferentes instituciones involucradas en los procesos de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad, a fin de que el acceso, permanencia y egreso de los centros escolares sea exitoso. (FUNPRES.)
- Dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las PCD por parte de instancias correspondientes. (ISRI)

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE ASOCIACIONES

METAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Fortalecer a las asociaciones e Instituciones que brindan servicios para las PCD
- Profesionalización del Personal Técnico y administrativo de las entidades que brindan servicios y atención a P.c.D
- Coordinación con las distintas entidades públicas y privadas (Alcaldías, Ministerios, Iglesias, etc.).
- Organizar a las PCD
- Promover la Personería Jurídica de las asociaciones en proceso de consolidación (APDCA, Ciudad Arce).
- Acercamiento con el CONAIPD
- Incorporar más miembros a las asociaciones.
- Que el gobierno incluya a ALFAES en el presupuesto general de la nación que asigne un presupuesto a cada organización a fin a la rehabilitación y que esté legalmente constituidos

RESULTADOS LOGRADOS

- Actualmente solo se cuenta con Recursos propios.
- Las Asociaciones e Instituciones que trabajan por y para las PCD han realizado acciones propias de autoformación y capacitación.
- Establecer mayor coordinación con la Alcaldía Municipal.
- Adecuaciones de materiales y recursos propios
- Mejora en la atención a las PCD y su familia
- Mantener activa las asociaciones e instituciones.
- Se ha incrementado la Promoción e interés del asociativismo en algunos Municipios
- Registro de Personas con Discapacidad.
- Asociaciones han adquirido la Personería Jurídica.

LIMITACIONES U OBSTÁCULOS

- Recursos financieros, materiales y humanos limitados.
- Falta de local propio accesible.
- Falta de recursos para equipar los centros o entidades privadas que atienden a personas con discapacidad que cuentan con local propio o en comodato.
- Falta de capacitación al personal de asociaciones e instituciones
- Falta mayor conocimiento en asociacionismo.
- Falta de convenios.
- Falta de mayor apoyo gubernamental.

- Falta mayor organización en asociaciones, más reuniones.
- Poca comunicación con CONAIPD
- Falta de asistencia a reuniones de asociados, falta de convocatorias.
- Falta de miembros en las asociaciones.

QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO REALIZAR

- Solicitar apoyo a entidades estatales y/o privadas, nacionales e internacionales
- Gestión de recursos para contar con locales accesibles.
- Buscar patrocinio de empresas y organizaciones para el equipamiento de locales donde funcionan centros de atención o asociaciones-
- Gestión de recursos para facilitar becas y capacitaciones a PCD
- Capacitación constante al personal
- Agilizar la legalización de las asociaciones que estén en proceso.
- Mayor comunicación con CONAIPD. Al menos una reunión anual
- Hacer asambleas visitas a PCD, afiliación

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

- Que se coordinen capacitaciones constantes al personal que trabaja en dichas entidades
- Apoyo institucional constante.
- Existe mucho interés por asociarse

4. INSERCIÓN LABORAL

METAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Generación de oportunidades económicas a través de Búsqueda de empleo
- Apoyo para crear o fortalecer pequeños negocios /microempresas, capacitación para manejo de negocios
- El Ministerio de trabajo tiene proyectado continuar actividades de concientización a empresarios para las oportunidades laborales a personas con discapacidad.
- Crear y adecuar Programas de Formación Laboral para PCD
- Creación de Centros de Formación Profesional para las personas de distintas discapacidades
- El Ministerio de Trabajo desarrollará la Implementación de la Intermediación laboral
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social continuará con las Jornadas de divulgación y sensibilización dirigidas a Jefes de Recursos Humanos de Instituciones Públicas y Privadas
- El Ministerio de trabajo ha Instalado dos centros de capacitación en informática (San Miguel y Sta. Ana).
- Se ha creado la Unidad de colocación para Personas con Discapacidad en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Realización de ferias de autoempleo para apoyar a personas con discapacidad emprendedoras
- Contribuir mediante las inspecciones realizadas a la sensibilización y divulgación de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

- Desarrollar programas de capacitación e inserción laboral y promover las potencialidades laborales de las PCD y su inserción en el mercado laboral (ISRI)

RESULTADOS LOGRADOS

- 34 sobrevivientes de minas colocados en puestos de trabajo.
- 12 Personas que laboran en LSN.
- Mas de 230 personas amputadas apoyadas para establecer pequeños negocios
- Capacitación a alrededor de 172 personas amputadas en el manejo de pequeños negocios.
- Inicio de distintas capacitaciones en distintos oficios. Reparación de bicicletas, artesanías en cuero, agricultura cucherera
- Algunos instructores de oficios conocen como capacitar a PCD
- Capacitación e integración laboral de personas con discapacidad física del HPC.
- Asociaciones de Personas con Discapacidad y entidades privadas y públicas han estado realizando gestión para la promoción de personas con discapacidad a distintas empresas,
- Sensibilizar a 4,000 jefes de recursos humanos
- En los centros regionales de capacitación en Informática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se ha capacitado a 850 personas con discapacidad.
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con una base de datos de 3,500
- El Ministerio de Trabajo y Previsión social ha logrado dar a conocer las habilidades de las personas emprendedoras.
- Se han realizado 4,302 inspecciones para verificar el cumplimiento de la Ley
- Se han remitido un total de 10 expedientes a trámite sancionatorio por incumplimiento de la Ley, en base a lo establecido en el artículo 628 en adelante del Código de Trabajo.
- Le existencia de un departamento de Colación selectiva en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. /ASCES.
- Cursos de Formación Profesional aisladas /ASCES.
- Apoyo a la incorporación laboral de personas con discapacidad e implementación de cursos de metal mecánica para Sordos. (APRODISCO).
- Desarrollo de competencias para insertarse en el mundo laboral logrando insertar en el año 2006 a 54 personas y dar seguimiento a 157 empresas potenciales empleadores. (ISRI)

CUÁLES SON LAS LIMITACIONES U OBSTÁCULOS

- No hay acceso al crédito para iniciar actividades que generen ingresos.
- Pocos apoyos a programas de capacitación técnico-vocacional enfocado a personas con discapacidad
- Falta de apoyo gubernamental o falta de coordinación con instituciones gubernamentales.
- Falta calificación, bajos niveles educativos, falta de actualización de datos, inaccesibilidad a puestos de trabajo
- Poca disposición de Personas con discapacidad para participar en cursos de capacitación en informática en Sta. Ana y San Miguel.
- Limitantes en la actualización de datos por parte de las Personas con discapacidad
- Falta de promoción de los servicios que el Ministerio de Trabajo ofrece.
- Falta de espacios accesibles y estratégicos para promocionar a las personas con discapacidad emprendedoras.
- Falta de preparación y/o motivación de las personas con discapacidad para asumir cargos en las empresas

- Las empresas no divulgan las oportunidades de empleo para la participación de personas con discapacidad.
- Existe barreras en el transporte para que una persona con discapacidad se traslade a un lugar de trabajo.
- Las empresas desconoce como se califica la discapacidad y el procedimiento para verificarlo.
- No existen programas de formación permanentes.
- Poco acompañamiento del Ministerio de Trabajo y P.S. de forma directa en la búsqueda de incorporación laboral ./ASCES
- Falta de investigación sobre nichos laborales para Personas con Discapacidad./ASCES
- Poca oferta de trabajo en la zona (APRODISCO)
- No se cumple la Ley de Equiparación de Oportunidades. Existe temor y recelo de potenciales empleadores. No se sanciona a los que no cumplen la Ley. No hay incentivos para los que cumplen. (ISRI)

QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO REALIZAR

- Incidir con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para superar limitantes para el cumplimiento de la formación laboral y el empleo.
- Llevar programas de oportunidad económica y empoderamiento social a mayor número de Personas con Discapacidad, a nivel nacional.
- Abrir talleres escuela.
- Implementación de programas de capacitación a Personas con Discapacidad.
- Orientar y sensibilizar a personas que puedan apoyar en la estrategia de capacitación y reclutar y capacitar al personal técnico.
- Jornadas de inscripción en las diferentes asociaciones, entidades y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Ampliar la cobertura de programas de Formación
- Continuar realizando las jornadas de sensibilización de forma permanente.
- Continuar la coordinación con INSAFORP la implementación de cursos de acuerdo a demanda del mercado laboral.
- El Ministerio de trabajo ha planificado llevar a cabo la promoción y divulgación por los diferentes medios de comunicación en coordinación con CONAIPD.
- El Ministerio de Trabajo busca incrementar la realización de ferias, apoyando a la PcD para que puedan promocionar y comercializar los productos.
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social realizará inspecciones programadas y especiales para verificar el cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Capacitación a inspectores en materia laboral que incluya la obligación de cumplir la Ley.
- Que el Ministerio de Trabajo cree una unidad técnica encargada de investigar puestos de trabajo con personas, promoviendo la intermediación laboral donde las PCd puedan ser asesoras. /ASCES.
- Sensibilizar al sector empleador, desarrollar medidas efectivas para el cumplimiento de la Ley. (ISRI)

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

- Dar a conocer las empresas e instituciones que cumplen y las que no cumplen con la Ley. (ISRI)

5. CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DERECHOS

METAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Difundir la Ley de Equiparación de Oportunidades en Medios de Comunicación Social
- Educar a PCD en el conocimiento de sus derechos.
- Empoderamiento de las PCD para que reclamen y se organicen para reclamar sus derechos.
- Difundir la Ley de Equiparación de Oportunidades para las P.C.D.
- Dar a conocer la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Dar a conocer la Convención de los Derechos de Las Personas con Discapacidad de N.U.
- Lograr el efectivo cumplimiento de la Ley de equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Lograr abolir todo tipo de discriminación contra las PCD
- APROVIPDES tiene como metas plantear Reformas a la Ley de Equiparación de Oportunidades a las Personas con Discapacidad.
- Mesa consultiva de Personas con Discapacidad en Alcaldía de San Salvador (APROVIPDES)
- Mesa Procuraduría de los Derechos Humanos en Defensa de los Derechos de las P.con D. (APROVIPDES)
- Participación de país y entidades de PCD en Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Participación de PCD en la convención para los Derechos de las PCD N.U.
- Participación y convenios con el Tribunal Supremo Electoral para monitorear y capacitar sobre el tema de discapacidad (APROVIPDES)
- Apoyo de diferentes ONG a través de gestión de proyectos. (APROVIPDES)
- Adecuación de Legislación
- Conocimiento de instrumentos sobre los derechos de PCD
- Participación de las PCD para la evaluación de medidas políticas en el Estado de cara a la convención.
- Dar a conocer el concepto de discapacidad.
- Participación en la elaboración, divulgación e implementación de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. (ISRI)

RESULTADOS LOGRADOS

- Existencia de Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y otras normativas./ASCES
- Se ha contribuido a la divulgación y sensibilización sobre los derechos y la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad pero los resultados son insuficientes o no significativos.
- Tener información sobre la convención , participar en talleres de socialización

- Haber alcanzado conjuntamente con otros estados tener esta convención
- APROVIPDES hace referencia a la Reforma a la Ley de Equiparación de Oportunidades a las Personas con Discapacidad presentada a la Asamblea Legislativa.
- Crear una II mesa en Alcaldía de Santa Tecla. Depto. de La Libertad.
- Formación y participación de ONGs para y de PCD (APROVIPDES)
- Trabajo conjunto y unificado entre organizaciones para y de Personas con Discapacidad (APROVIPDES)
- Trabajo conjunto y unificado entre organizaciones de y para Personas con Discapacidad
- Trabajo conjunto y Unificado entre Tribunal Supremo Electoral y PCD
- Trabajo conjunto entre organizaciones de y para Personas con Discapacidad y ONGs en general.
- Escaso conocimiento de los instrumentos Legales. Se conoce un poco en San Salvador y cabeceras departamentales. /ASCES
- Existe un único espacio de participación de las Personas con Discapacidad, que es CONAIPD.
- Se ha logrado que la población en general y el personal del ISRI conozcan los derechos y deberes de las Personas con Discapacidad

LIMITACIONES U OBSTÁCULOS

- Falta de reglamentación coercitiva que permita que la normativa existente a favor de las Personas con Discapacidad se cumpla./ASCES
- Escasa inserción laboral y productiva.
- La ley no se aplica, hay que rogar mucho.
- Falta de reuniones periódicas para conocer más sobre la convención.
- ALFAES señala que nunca se les escucha por tener discapacidad ALFAES expresa que las Políticas actuales no son acordes a la dignidad de la Persona con Discapacidad.
- Limitaciones para APROVIPDES es la pendiente revisión y aprobación de la Propuesta de Ley presentada y que la propuesta está en poder de una comisión ajena al tema, además de la falta de voluntad política para agilizar el proceso.
- Falta de sensibilización en las dependencias Municipales, desconocimiento sobre temática de discapacidad y falta de recursos económicos.
- Desinterés o falta de información sobre la importancia de la participación de las Personas con Discapacidad y de promoción de sus DDHH.
- Divulgación sobre el tema de la convención OEA y de N.U. (APROVIPDES)
- Falta de comunicación entre entidades de y para PCD para mejorar y conocer actividades y proyectos de manera participativa
- Falta de un plan sistemático por parte del estado hacia las PCD para dar a conocer instrumentos legales.
- Falta de acceso a información en sistema braille.
- Se necesita una participación más influyente tanto nacional como internacionalmente de PCD como representantes del Estado
- Prejuicios sociales.
- Falta de publicaciones sobre la Discapacidad
- Divulgación errónea en Medios de comunicación
- Para la divulgación al interior de ISRI no se han presentado mayores inconvenientes, pero en actividades con la comunidad, hay escasez de recursos.

QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO REALIZAR

- Promover la incorporación de la temática de discapacidad en nuestra constitución, códigos y reglamentos nacionales./ASCES
- Exigir el cumplimiento de la Ley a las Instituciones involucradas.
- Insistir en el cumplimiento a la Ley
- Promover más los contenidos de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- ALFAES será vigilante del cumplimiento de la convención y realizará acciones de reclamo al violarse el cumplimiento de estas otras leyes para los fines de mejoramiento de las Personas con diferentes discapacidades.
- .APROVIPDES dará seguimiento para lograr objetivos de aprobación de reforma de Ley
- APROVIPDES continuará apoyando y participando en la Mesa de Personas con Discapacidad en Alcaldía de San Salvador.
- APROVIPDES Apoyo con material y Leyes para un mejor dominio del tema.
- Elaboración de Plan de Trabajo y reglamento de la mesa. Sensibilización y concertación de esta área.
- ONGS de PCD trabajando de manera conjunta con las unidades correspondientes para la implementación de Convención de OEA y la ratificación de Convención de N.U.
- Seguir trabajando de manera conjunta con el Tribunal Supremo Electoral y AROVIPDES para construcción de rampas.
- Promover talleres y capacitaciones para fortalecer conceptos, conocimientos y trabajo unificado entre todos los diferentes interesados de la temática de discapacidad
- Seminarios y formaciones en forma conjunta con las organizaciones de DDHH en el tema, para empoderar a PCD y lograr su apoyo y acompañamiento.
- Trabajar por que el CONAIPD y las instancias estatales promuevan que PCD nos representen y o den seguimiento la acciones políticas y de compromiso por parte del Estado.
- Continuar con la divulgación de la Ley enmarcado dentro de las actividades que se brindan a la población usuaria del ISRI así como en las capacitaciones dirigidas al personal institucional.

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

- Que la Asamblea Legislativa ratifique la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. De Naciones Unidas.
- ALFAES enviará las enmiendas para algunos artículos para reforzar más el objetivo que se quiere de la mejor atención integral en salud, área económica y especies para desarrollar nos, encaminados a la vida diaria y hacer entender a la sociedad que las Personas con Discapacidad son útiles y que poseen los mismos derechos de acción y participación.
- Falta de información y voluntad política sobre el tema
- APROVIPDES Falta de información y participación de las PCD en el tema.
- Pocas entidades conocen sobre la convención de la OEA
- Pocas entidades trabajan sobre el tema de discapacidad y trabajan de manera conjunta
- Continuar trabajando en apoyo a la no discriminación e las Personas con Discapacidad.